



BLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Adm. (Inter. Impr. Resid. Teléfono 225203.

Excma. Diputación (ondos). Telf. 233500. ata Provincial. Ciudad til San Cayetano. —

LUNES, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1981

NÚM. 214

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 26.789 — R.I. 11.302.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Ingeniería Química de Tarragona, S. A., con domicilio en la Avda. Generalísimo, 96-4.º, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una subestación de transformación 2 x 1.250 KVA.; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Ingeniería Química de Tarragona, S. A., la instalación de una Subestación de transformación cuyas principales características son las siguientes: Un parque de transformación interperie con un pórtico metálico de celosía para la alimentación por Iberduero, S. A., línea de doble circuito a 45 kV. y embarrado a 45 kV., con conmutador tripolar, autoválvulas para 45 kV., interruptor automático tipo HPIF-408,52 kV. y 1.500/1.840 MVA., 30/52 kV., equipo de medida en alta tensión con transformadores de tensión tipo CXE.52 e intensidad, tipo 42-52, y dos bancos de transformación con transformadores trifásicos de 1.250 KVA., tensiones 45 kV/398-230 V., con elementos de protección, maniobra y control que se instalará en la Planta de Li-

sinas de la Sociedad sita en las proximidades de la carretera a Castrofuerte, Km. 1/500, en Valencia de Don Juan (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de septiembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4704 Núm. 3142.—1.360 ptas.

★ ★

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. I.A.T. n.º 26.843.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Segundo Martínez Posada, con domicilio en Riego de la Vega (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Segundo Martínez Posada la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10 kV. (15 kV.), con conductor de al-ac de 31,1 mm2. (LA-

30), aisladores CP-10, en cadenas de dos elementos y apoyos de hormigón armado con entronque en la línea de Unión Eléctrica, S. A. "Astorga-Riego de la Vega" y 75 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo interperie con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 25 KVA., tensiones 10 kV/230-133 V., que se instalará en la finca del peticionario sita en la margen derecha Km. 316 de la CN-VI Madrid-Coruña en Riego de la Vega (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 5 de septiembre de 1981.— El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4705 Núm. 3143.—1.280 ptas.

★ ★

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. I.A.T. 26.816.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de D. Valentín Marcos Martínez y otros, con domicilio en Gavilanes (León), por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a

propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a D. Valentín Marcos Martínez y otros la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30 aisladores de vidrio ESA n.º 1.503, en cadena de tres elementos y apoyos de hormión armado, derivada del apoyo 159 de la línea de Unión Eléctrica, S. A., "Benavides-Carrizo", con 60 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie, con apoyo de hormigón armado y transformador trifásico de 50 KVA., tensiones 15 kV/398-230 V., que se instalará en el camino del monte en Gavilanes (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 7 de septiembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4707 Núm. 3144.—1.260 ptas.

★★

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 26.931 — R.I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación y una acometida aérea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Fabero del Bierzo (León.)

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a la nueva central telefónica de la CTNE y zona limítrofe.

d) Características principales: Una acometida aérea trifásica a 15 kV. con conductor de al-ac de 31,1 mm² desde el apoyo n.º 100-13, de la línea de UESA Subestación de Fabero a Fabero de 40 metros de longitud y un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 160 KVA., tensiones 15 kV/380-220 V., que se instalará en las proximidades al edificio de la Central Telefónica en Fabero del Bierzo (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 659.030 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto

(o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en C/ Santa Ana, n.º 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 7 de septiembre de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

4706 Núm. 3154.—1.140 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DE AGRICULTURA Y PESCA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA (ICONA)

JEFATURA PROVINCIAL DE LEON

CORRECCION DE ERRORES

En el BOLETIN OFICIAL núm. 191 de fecha 25 de agosto de 1981 se publicó un anuncio de subasta de Pastos Sobrantes en el monte número 167 de U.P. denominados "Forcadas y Pozos" de la pertenencia de Abelgas, término municipal de Sena de Luna. En el texto se ha apreciado el siguiente error, donde dice Tasación: 47.500 pesetas, debe decir Tasación: 120.000 pesetas.

Lo que se anuncia a los efectos correspondientes.

León, 14 de septiembre de 1981.—El Jefe Provincial, J. Derqui.

4783 Núm. 3173.—420 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para adjudicar la concesión de explotación conjunta de los bares del Palacio Municipal de los Deportes y del Polideportivo Municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación al alza: 50.000 pesetas mensuales.

Plazo de vigencia de la concesión: Dos años.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional: 18.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 % del precio de adjudicación y otra complementaria equivalente a 600.000 pesetas, según el párrafo 2.º de la base 7.ª de las que rigen la licitación.

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, provisto del D.N.I. número, expedido en con fecha, enterado del concurso convocado por

el Excmo. Ayuntamiento de León, para adjudicar la explotación de los bares del Palacio Municipal de Deportes y del Polideportivo Municipal, ofrece realizar el servicio mediante el canon mensual de pesetas y la tarifa de precios que se acompaña a la memoria adjunta, sujetándose en todo al Pliego de Condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.—Fecha y firma.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de 10 a 12 horas en la expresada Oficina; y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía, a las 13 horas del día siguiente hábil a en que expire el plazo de licitación.

Juntamente con la proposición, en la misma plica, se adjuntarán los documentos a que hace referencia la base 14, y asimismo, podrán igualmente incorporar documentos haciendo uso de la facultad que les confiere la base 16 de las que rigen dicho concurso, en relación con el art. 40 del Reglamento de Contratación.

Se cumplen las exigencias previstas en el art. 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 14 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

4760 Núm. 3160.—1.300 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 1981, adoptó el acuerdo de imponer contribuciones especiales para financiar en parte la obra de alcantarillado en Borrenes, siendo los puntos esenciales de dicho acuerdo los siguientes:

1.º La base imponible la constituye la aportación municipal para la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, que asciende a 2.446.718 pesetas.

2.º El tipo impositivo es el 30 por 100, 734.015 pesetas.

3.º Las bases de reparto la constituyen los metros lineales de fachada de casas, edificios y solares beneficiados por dicha obra.

4.º No se concede aplazamiento de cuotas, por lo que las mismas serán abonadas en un solo plazo a partir de la ejecución de las obras en un cincuenta por ciento.

5.º Si el coste efectivo fuera mayor o menor que el calculado, se rectificará el señalamiento de cuotas, pero nunca las bases de reparto.

Borrenes, 8 de septiembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

4764 Núm. 3177.—640 ptas.

Ayuntamiento de Boca de Huérgano

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de tres millones trescientas treinta y seis mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	438.000
2. Impuestos indirectos	145.000
3. Tasas y otros ingresos	10.000
4. Transferencias corrientes	2.693.000
5. Ingresos patrimoniales	50.000
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	3.336.000

GASTOS	
A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.502.885
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	1.216.500
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	43.300
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	
7. Transferencias de capital	365.849
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	207.466
TOTAL	3.336.000

En Boca de Huérgano, a 12 de septiembre de 1981.—El Alcalde, S. Canal.

4744

Núm. 3131.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobado definitivamente el expediente número uno de suplementos de crédito dentro del Estado de Gastos del Presupuesto de Inversiones del corriente ejercicio, las consignaciones de los Capítulos afectados quedan aumentadas en las cantidades siguientes:

Capítulo 6.º—Inversiones reales	2.644.515 Ptas.
Total	2.644.515 "

Dichos aumentos se nutrirán con cargo a la partida 733.9 del Presupuesto Ordinario de Gastos.

Páramo del Sil, 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4786

Núm. 3178.—420 ptas.

**

Aprobado definitivamente el expediente número uno de suplementos de crédito dentro del Estado de Gastos del Presupuesto Ordinario del corriente ejercicio, las consignaciones de los Capítulos afectados quedan aumentadas en las cantidades siguientes:

Cap. 1.º—Remuneraciones del personal .	221.200 Ptas.
Cap. 2.º—Compra de bienes corrientes y de servicios	4.790.000 "
Cap. 4.º—Transferencias corrientes	60.000 "
Cap. 7.º—Transferencias de capital	2.644.515 "
Suma	7.715.715 "

Los referidos suplementos se nutrirán con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1980.

Páramo del Sil, 11 de septiembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

4787

Núm. 3179.—480 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 588/80, en el que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dice así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia del Banco Hispano Americano, representado por el Procurador D. Mariano Muñoz Sánchez, y dirigido por el Ldo. D. Alejandro Conty, contra D. Cándido González Caballero, mayor de edad y con último domicilio conocido en Cardenal Jacinto núm. 4-3.º izqda., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de ciento cincuenta mil pesetas de principal, interés y costas, y...

Fallo.—Que debo mandar y mando

seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Cándido González Caballero y con su producto pago total al ejecutante Banco Hispano Americano de las ciento cincuenta mil pesetas reclamadas, interés de esa suma legal desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4748 Núm. 3134.—1.120 ptas.

**

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo nú-

mero 182/81, en el que se ha dictado la siguiente sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva a la letra dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de León, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Motores, Tractores y Autocamiones S.A., representado por el Procurador D. Santiago González Varas, y dirigido por el Ldo. D. Luis López Dóriga, contra D. Juan Luis Cofiño Cardín y D. Jovino Viejo Fernández, mayores de edad, con domicilio en Vázquez Mella núm. 4, actualmente en ignorado paradero, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía sobre reclamación de cien mil ochocientos treinta pesetas de principal, interés y costas, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Juan Luis Cofiño Cardín, D. Jovino Viejo Fernández, y con su producto pago total al ejecutante Motores, Tractores y Autocamiones S.A., de las cien mil ochocientos treinta pesetas reclama-

das, interés de esa suma legal desde la interposición de la demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Francisco Vieira Martín.—Rubricado.

Lo inserto, concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, en fe de ello y cumpliendo con lo mandado, expido el presente en León a once de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

4770 Núm. 3162.—1.200 ptas.

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 251-81 de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales
Pesetas

Derechos de registro, D. C. 11	40
Tramitación del juicio, diligencias preliminares y derechos dobles, art. 28 ...	420
Despachos librados y cumplimentados ...	280
Ejecución, art. 29-1. ^a ...	60
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Reintegro juicio y posteriores calculados ...	1.000
Sr. Agente Juzgado de Gijón núm. 2 ...	200
Sr. Agente Juzgado de Valdefresno ...	800
Multa a Adolfo Gago García	3.000
Indemnización a Teodoro González Fernández ...	16.363

Total s.e.u.o. ... 22.443

Más 4,48 pesetas diarias por intereses desde el 9 de julio de 1981, fecha de la sentencia, conforme Ley 77-80.

Importa la precedente tasación de costas, las figuradas veintidós mil cuatrocientas cuarenta y tres pesetas, más los intereses procedentes, cuyo importe corresponde satisfacer al condenado Adolfo Gago García, cuyo domicilio se desconoce.

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de darle vista por tres días a expresado condenado por si le interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas, expido y firmo el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Miguel García Zurdo.

4750 Núm. 3125.—1.040 ptas.

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 1.424-80 de este Juzgado, recayó la siguiente

TASACION DE COSTAS

Dcto. 1.035/59 de Tasas Judiciales
Pesetas

Derechos de registro D. C. 11	40
Diligencias preliminares y juicio art. 28 ...	210
D. C. 6. de las tasas, despachos librados y cumplimentados	280
Médico Forense ...	50
Ejecución art. 29-1. ^a ...	60
Pólizas Mutualidad Judicial ...	360
Reintegro juicio y posteriores calculados ...	1.000
Total, s.e.u.o. ...	2.000

Y para que conste y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a fin de darle traslado a los condenados Joaquín Pola Prada y Jesús Manuel Magaldi Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente en León, a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, por si les interesare la impugnación de alguna o algunas de las partidas consignadas.—Francisco Miguel García Zurdo.

4749 Núm. 3135.—720 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad General de Regantes del Canal del Páramo — Santa María del Páramo (León)

PADRON GENERAL

Se anuncia a los partícipes de esta Comunidad que desde hoy y 15 días siguientes está el Padrón General de 1981 a su disposición, donde se expresan la superficie y votos de cada regante.—De los datos de cada pueblo de la zona se envió una copia a cada Vocal para los mismos fines.

Sobre cualquier error pueden formularse en este plazo reclamaciones, pues de lo contrario, los datos se hacen firmes hasta el Padrón del próximo año.

Santa María del Páramo, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente, S. Santos.

4775 Núm. 3169.—380 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL DE LA VISITACION**

La Aldea del Puente

Por medio del presente edicto, se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes del Canal de "La Visitación" de La Aldea del Puente, para el día 11 de octubre a las 15 horas en primera convocatoria y a las

16 en segunda, en el lugar de costumbre para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º—Examen de la memoria semestral que presenta el Sindicato.

3.º—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año 1982.

4.º—Conveniencia o no de revestimiento de acequias y arreglo de caminos.

5.º—Ruegos y preguntas.

Todos los propietarios de fincas enclavadas dentro de la zona de riego de esta Comunidad, pueden asistir a dicha Junta General el día y hora indicados y en el lugar de costumbre.

La Aldea del Puente, 14 de septiembre de 1981.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4752 Núm. 3139.—660 ptas.

**Comunidad de Regantes
DEL CANAL DE VELILLA DE
LA REINA**

Velilla de la Reina

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Velilla de la Reina, el día 25 de octubre próximo y hora de las 11 de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria a las 12, en el mismo local, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen de la memoria semestral.

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el año siguiente.

3.º—Aprobación del padrón de contribuyentes por la campaña de riego de 1981.

4.º—Elección de vocales y suplentes que han de reemplazar a los que cesen en sus cargos.

5.º—Examen y aprobación de solicitudes presentadas.

Tienen derecho de asistencia a Junta General, con voz, todos los partícipes de la Comunidad, y con voz y voto, los que posean más de 50 áreas de terreno regable.

Velilla de la Reina, 14 de septiembre de 1981.—V.º B.º: El Presidente de la Comunidad (ilegible).

4753 Núm. 3140.—800 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 1